INFORME SEGUIMIENTO A GOBIERNO DIGITAL Y AL MARCO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL
VIGENCIA 2025

AGOSTO 2026

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.
Correo: contactenos@ica.gov.co
Página web: www.ica.gov.co

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 3
3. ALCANCE 3
4. MARCO NORMATIVO 4
5. METODOLOGÍA 4
5.1. Glosario MinTIC 4
5.2. Estructura de la Política de Gobierno Digital 16
5.3. Procedimiento y criterios de validación 17
6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO 18
6.1. Fuentes de información e inventario documental 18
6.2. PETI y articulación con Gobierno Digital 19
6.3. Conciliación del Mapa de Ruta 2024-2025 19
6.4. Resultado de la validación de evidencias 20
6.5. Análisis por modelo y dominio 22
6.6. Calidad y temporalidad de la información 22
6.7. Cumplimiento de plazos del MRAE 23

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno presenta el Informe de Seguimiento a la implementación de la Política de Gobierno Digital en el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y a los lineamientos de la versión 3 del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano - MRAE, adoptada mediante la Resolución 1978 de 2023 como instrumento para implementar el habilitador de arquitectura de dicha política.

El informe da continuidad al seguimiento de la vigencia 2024 y evalúa la información remitida por la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI para acreditar la ejecución durante 2025. La auditoría al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 2024-2025 se utilizó como fuente complementaria; no obstante, el presente seguimiento es una actuación independiente y su objeto no se limita a la ejecución del PETI.

La OTI remitió un repositorio documental después de haberse elaborado un primer borrador bajo limitación total de información. Por esta razón, se dejó sin efecto la conclusión provisional de avance adicional verificable del 0% y se efectuó una nueva valoración. La recepción de archivos, sin embargo, no implica la aceptación automática de los estados o porcentajes declarados: se diferenció entre el reporte de la dependencia, la existencia material de un documento y la demostración verificable de su aprobación, vigencia, implementación, uso y resultado.

Como resultado, se identificaron 56 actividades nominadas en el mapa recibido. La matriz de validación individual confirmó que ninguna actividad acreditó integralmente todos los atributos críticos; 11 quedaron parcialmente acreditadas, 25 no acreditadas y 20 fuera del periodo. El detalle por actividad, evidencia, temporalidad, riesgo y recomendación se incorpora en el Anexo 1 y se conserva, con trazabilidad ampliada de archivos y rutas en la matriz electrónica que forma parte de los papeles de trabajo.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al avance y cumplimiento de las actividades asociadas con la Política de Gobierno Digital y con la implementación del MRAE durante la vigencia 2025, mediante la revisión crítica, independiente y trazable de la documentación remitida por la OTI; conciliar el mapa recibido con los antecedentes de 2024; y determinar cuáles resultados cuentan con evidencia suficiente, cuáles permanecen parcialmente acreditados o no acreditados y cuáles corresponden a periodos posteriores.

3. ALCANCE

El periodo sustantivo evaluado comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. La disponibilidad documental se verificó con corte al 31 de agosto de 2026. En consecuencia, los documentos elaborados o modificados con posterioridad al cierre se consideraron respuestas, consolidaciones o reconstrucciones posteriores y no prueba automática de que el registro, control o resultado existiera durante 2025.

El alcance comprendió el análisis del repositorio D:\docsSeguimiento, el Informe de Seguimiento a Gobierno Digital de 2024, el mapa denominado “Mapa de Ruta Gobierno Digital 2025 v2.11 20251231”, las copias de la versión 2024, los artefactos del MRAE, los soportes FURAG, la documentación PETI, correos, archivos comprimidos y demás evidencias relacionadas. El universo principal de validación estuvo constituido por 56 actividades nominadas en el mapa 2025 recibido.

La documentación aportada se concentra en el MRAE y no cubre de manera equivalente todos los componentes de la Política de Gobierno Digital. Por ello, el informe presenta conclusiones sobre la evidencia del mapa recibido y sobre la implementación del MRAE, pero no asigna un porcentaje global validado a la totalidad de la Política de Gobierno Digital.

4. MARCO NORMATIVO

- **Ley 87 de 1993:** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado”.
- **Decreto 1078 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en lo relacionado con la Política de Gobierno Digital.
- **Decreto 767 de 2022:** establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015.
- **Resolución MinTIC 1978 de 2023:** adopta la versión 3 del MRAE y establece los plazos para la implementación de sus lineamientos.
- **Decreto 4765 de 2008:** modifica la estructura del ICA y ratifica su naturaleza de establecimiento público del orden nacional.
- Para la evaluación de los plazos se aplicó el tenor literal del artículo 5 de la Resolución 1978 de 2023. Al ser el ICA un establecimiento público del orden nacional, le corresponden los términos de 11, 18 y 25 meses para alcanzar, respectivamente, el 40 %, 70 % y 100 % de los lineamientos. La programación de 12, 20 y 27 meses utilizada en el informe de 2024 no coincide con esta clasificación jurídica y se trata como antecedente que requiere corrección institucional.

5. METODOLOGÍA

El seguimiento se fundamentó en el Mapa de Ruta de Gobierno Digital y del MRAE remitido por la OTI, en los soportes asociados y en la comparación con el informe de 2024. Se aplicaron procedimientos de inventario, integridad, conciliación, temporalidad y validación de evidencia, preservando los archivos originales y diferenciando documentos contemporáneos de 2025, antecedentes y reconstrucciones posteriores.

5.1. Glosario MinTIC

5.1. Glosario MinTIC y conceptos operativos del seguimiento

Para efectos del presente informe, los conceptos relacionados con la Política de Gobierno Digital, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y la evaluación de las evidencias aportadas por la Oficina de Tecnologías de la Información se entenderán en los siguientes términos:

Análisis de brechas
Es la identificación, comparación y valoración de las diferencias existentes entre la arquitectura actual y la arquitectura objetivo.

El análisis de brechas permite determinar qué capacidades deben crearse, fortalecerse, modificarse o eliminarse y sirve de fundamento para definir las iniciativas, proyectos y acciones que conformarán la hoja de ruta. Una hoja de ruta sin un análisis de brechas documentado puede convertirse en una relación de actividades sin conexión demostrable con las necesidades institucionales.

Artefacto
Es un producto de trabajo arquitectónico que describe un aspecto determinado de la arquitectura. Puede corresponder, entre otros, a un modelo, catálogo, matriz, diagrama, documento, vista o definición estructurada. Para efectos del seguimiento, un artefacto debe ser identificable, tener contenido suficiente, guardar correspondencia con el lineamiento, contar con versión y fecha y, cuando corresponda, estar revisado, aprobado, publicado e implementado. Un archivo en estado preliminar o sin control documental puede evidenciar elaboración, pero no necesariamente cumplimiento integral.

Arquitectura actual, arquitectura objetivo y arquitectura de transición
La **arquitectura actual** describe cómo se encuentra la entidad al momento del análisis, considerando su estrategia, capacidades, procesos, información, sistemas, tecnología y seguridad.

La **arquitectura objetivo** representa la situación futura que la entidad necesita alcanzar para atender sus necesidades y cumplir sus objetivos estratégicos.

La **arquitectura de transición** representa uno o varios estados intermedios necesarios para pasar de la situación actual a la situación objetivo de manera controlada y viable.

Arquitectura Empresarial — AE
Es una práctica estratégica que permite analizar integralmente una entidad desde distintas perspectivas, diagnosticar su situación actual, establecer una situación objetivo e identificar las transformaciones necesarias para alcanzarla. La Arquitectura Empresarial articula la estrategia institucional, los procesos, las personas, la información, los sistemas de información, la tecnología y la seguridad. Su finalidad es asegurar que las inversiones, proyectos y decisiones tecnológicas contribuyan efectivamente al cumplimiento de la misión y a la generación de valor público. La AE no corresponde únicamente a la elaboración de diagramas o inventarios tecnológicos. Implica desarrollar ejercicios estructurados, identificar brechas, definir iniciativas de transformación, priorizarlas, incorporarlas en los instrumentos de planeación e implementar y evaluar sus resultados.

Aprobación, formalización e implementación
La aprobación corresponde a la aceptación del producto por parte de la instancia o autoridad competente. La formalización corresponde a su incorporación oficial en los mecanismos institucionales, como el Sistema Integrado de Gestión, una resolución, un acta, una política, un procedimiento o un repositorio autorizado. La implementación corresponde a la puesta en práctica del producto o decisión dentro de la operación institucional.
Estos conceptos no son equivalentes. Un documento puede estar elaborado sin estar aprobado; aprobado sin estar formalizado; o formalizado sin que exista evidencia de implementación y uso.

Capacidad institucional o de negocio
Es la habilidad que posee o requiere una entidad para alcanzar un propósito específico. Las capacidades pueden ser estratégicas, misionales o de apoyo y se materializan mediante la combinación de personas, procesos, información, tecnología, recursos y mecanismos de gobierno. El análisis de capacidades permite identificar qué puede hacer actualmente la entidad, qué necesita hacer en el futuro y qué transformaciones deben ejecutarse para cerrar las brechas identificadas.

Capacidades de TI
Son las capacidades institucionales relacionadas con el talento humano, los procesos, la información, los recursos tecnológicos, los proveedores y los mecanismos de gestión necesarios para prestar y mantener los servicios de TI. No deben confundirse con la sola existencia de infraestructura o aplicaciones. Una capacidad de TI requiere responsables, procedimientos, recursos, controles, conocimiento, medición y sostenibilidad operativa.

Cultura y Apropiación
Es el habilitador orientado a desarrollar las capacidades, competencias y condiciones necesarias para que servidores públicos, colaboradores, ciudadanos y demás grupos de interés accedan, utilicen y aprovechen efectivamente las tecnologías de la información. Comprende actividades de formación, comunicación, sensibilización, acompañamiento, gestión del cambio, inclusión y evaluación de la apropiación. La existencia de una herramienta tecnológica no demuestra por sí misma que haya sido apropiada; debe verificarse que los usuarios conocen su propósito, cuentan con las capacidades requeridas, la utilizan y obtienen beneficios de ella.

Decisiones basadas en datos
Es la línea de acción que reconoce los datos como infraestructura y activo estratégico para apoyar la gestión pública, la formulación de políticas, la prestación de servicios y la toma de decisiones. Comprende la definición de responsabilidades sobre los datos, gestión de calidad, integración, interoperabilidad, disponibilidad, protección, intercambio, apertura, reutilización y aprovechamiento analítico. Para que una decisión pueda considerarse basada en datos, debe existir información confiable, oportuna, íntegra, trazable y adecuada para el propósito institucional.

Dominio de Arquitectura Institucional
Es el dominio que relaciona la estrategia, los objetivos, las capacidades, los procesos, la estructura organizacional, los servicios institucionales, las inversiones y los recursos. Permite comprender cómo opera la entidad y qué cambios organizacionales deben realizarse para alcanzar la situación objetivo. Entre sus productos se encuentran el modelo de capacidades, el modelo operativo, el catálogo de servicios institucionales y los análisis de planeación y sostenibilidad financiera.

Dominio de Arquitectura de Información
Es el dominio que describe cómo se estructura, administra, relaciona, intercambia, protege y aprovecha la información de la entidad. Comprende los flujos de información, el modelo de información institucional, los catálogos de información, la identificación de necesidades de intercambio, los servicios de información y la definición de responsabilidades sobre los datos. Su propósito es asegurar que la información requerida para la gestión y la toma de decisiones sea confiable, accesible, interoperable y útil.

Dominio de Arquitectura de Sistemas de Información
Es el dominio que permite planear, diseñar, documentar y evolucionar el conjunto de aplicaciones y sistemas de información que soportan la operación de la entidad. Comprende la caracterización y catálogo de sistemas, las arquitecturas de referencia, las arquitecturas de solución, las integraciones, interfaces, dependencias y atributos de calidad. Busca evitar soluciones aisladas, duplicadas o incompatibles y orientar la evolución controlada del ecosistema de aplicaciones.

Dominio de Arquitectura de Tecnología
Es el dominio que describe las capacidades, servicios y elementos tecnológicos que soportan los sistemas de información y la operación institucional. Incluye infraestructura, plataformas, comunicaciones, servicios tecnológicos, capacidad, disponibilidad, continuidad, respaldo, recuperación, monitoreo y arquitecturas de referencia tecnológica. Su finalidad es garantizar que la tecnología pueda soportar, de manera segura y sostenible, la arquitectura institucional, de información y de sistemas.

Dominio de Arquitectura de Seguridad
Es el dominio encargado de integrar los requisitos y controles de seguridad y ciberseguridad dentro de los ejercicios de Arquitectura Empresarial. No opera de forma aislada, debido a que debe relacionarse con los procesos, la información, los sistemas y la infraestructura tecnológica. Comprende la identificación de riesgos, servicios de seguridad, controles, requisitos de protección, trazabilidad, continuidad y respuesta frente a incidentes.

Ejercicio de Arquitectura Empresarial
Es una intervención estructurada y delimitada que se realiza para analizar una necesidad, problema, proceso, servicio, capacidad, proyecto o ámbito institucional desde la perspectiva de la Arquitectura Empresarial. Cada ejercicio debe definir, como mínimo, su objetivo, alcance, interesados, dominios involucrados, situación actual, situación objetivo, brechas, recursos, cronograma, riesgos, productos e iniciativas requeridas para alcanzar la transformación esperada. Los ejercicios pueden desarrollarse de

manera modular e incremental, pero sus resultados deben integrarse entre sí y reflejarse en la hoja de ruta, el PETI y los demás instrumentos de planeación institucional.

Entregable
Es el producto documental, técnico o funcional que se espera obtener como resultado de una actividad, lineamiento, ejercicio o proyecto. Para ser aceptado como evidencia de cumplimiento, el entregable debe corresponder al propósito de la actividad, encontrarse completo, ser atribuible a un responsable, estar ubicado dentro del periodo evaluado y contar con las revisiones, aprobaciones o condiciones de aceptación que resulten aplicables.

Estado abierto
Es la línea de acción orientada a fortalecer la transparencia, la participación, la colaboración y la confianza entre las instituciones públicas y la ciudadanía. Promueve la apertura por defecto de la información pública, el acceso efectivo a datos y documentos, la generación de espacios de diálogo y la participación de los grupos de interés en la formulación, ejecución y evaluación de las actuaciones institucionales, respetando las excepciones legales relacionadas con reserva, seguridad y protección de datos.

Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes
Son iniciativas que utilizan las tecnologías de la información, los datos y la innovación para atender problemáticas sociales, económicas, ambientales o institucionales en un territorio.
Aunque este concepto tiene una aplicación principalmente territorial, las entidades del orden nacional pueden participar mediante la provisión de información, servicios, estándares, capacidades o soluciones que contribuyan al desarrollo inteligente de ciudades y territorios.

Evidencia verificable
Es un registro, documento, declaración de hecho o información que guarda relación con el criterio evaluado y cuya autenticidad, contenido, fecha, origen y correspondencia pueden ser comprobados.
Para efectos del seguimiento, la evidencia debe ser pertinente, suficiente, confiable y temporalmente válida. La existencia de un archivo no demuestra automáticamente el cumplimiento de una actividad; debe establecerse qué acredita, a qué actividad corresponde, cuándo fue producido, quién lo aprobó y qué resultado demuestra. Este concepto corresponde al procedimiento institucional de auditoría de la Oficina de Control Interno, que define la evidencia de auditoría como los registros, declaraciones de hechos u otra información pertinente para los criterios de auditoría y verificable.

Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión — FURAG
Es el instrumento utilizado en el marco de la Medición del Desempeño Institucional para recopilar información sobre la gestión y el desempeño de las entidades públicas, incluida la implementación de la Política de Gobierno Digital. Las respuestas del FURAG corresponden a un autorreporte institucional y deben estar respaldadas por evidencias suficientes, pertinentes y verificables. La fecha de diligenciamiento del formulario no debe confundirse con la vigencia evaluada: un reporte efectuado durante 2025 puede corresponder a resultados de la vigencia 2024.

Guía
Es el instrumento que desarrolla procedimentalmente un lineamiento y describe etapas, actividades, técnicas o recomendaciones para producir un resultado con determinadas características. Las guías apoyan la implementación, pero no sustituyen el cumplimiento del lineamiento. Una entidad puede adaptar la forma de ejecución a su contexto, siempre que demuestre que alcanzó el propósito y los resultados requeridos.

Gobernanza
Es el elemento transversal de la Política de Gobierno Digital que organiza la forma como se toman decisiones, se distribuyen responsabilidades, se asignan recursos y se articulan los actores que intervienen en su implementación. La gobernanza debe involucrar a las instancias directivas, las dependencias misionales, las áreas de tecnología, planeación, seguridad, gestión de información y demás grupos de interés. Su propósito es evitar que Gobierno Digital sea entendido como una responsabilidad exclusiva de la oficina de tecnología y garantizar que las decisiones digitales respondan a las prioridades institucionales. Una gobernanza efectiva debe contar con responsables definidos, instancias de decisión, reglas de coordinación, mecanismos de priorización, seguimiento de compromisos, administración de riesgos y rendición de cuentas sobre los resultados obtenidos.

Habilitador de Arquitectura
Busca que las entidades desarrollen capacidades para su fortalecimiento institucional mediante la aplicación del enfoque de Arquitectura Empresarial en la gestión, el gobierno de TI y la formulación y ejecución de proyectos con componentes tecnológicos. Este habilitador procura que las decisiones tecnológicas no se adopten de manera aislada, sino a partir de la estrategia institucional, las capacidades existentes, los procesos, la información, los sistemas, la infraestructura, la seguridad y las necesidades de los grupos de interés. Su principal instrumento de implementación es el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.

Habilitadores de la Política de Gobierno Digital
Son las capacidades institucionales que permiten ejecutar las líneas de acción de la Política de Gobierno Digital. Los cuatro habilitadores son: Arquitectura, Cultura y Apropiación, Seguridad y Privacidad de la Información y Servicios Ciudadanos Digitales. Los habilitadores deben articularse. Por ejemplo, una solución digital requiere una arquitectura alineada con los objetivos institucionales, controles de seguridad y privacidad, acciones de formación y apropiación y mecanismos adecuados para prestar el servicio al ciudadano.

Hoja de Ruta de Arquitectura Empresarial
Es el producto consolidado de los ejercicios de Arquitectura Empresarial en el cual se registran y priorizan las iniciativas necesarias para cerrar las brechas y alcanzar la arquitectura objetivo.
La entidad debe asegurar que las iniciativas y proyectos definidos en esta hoja de ruta se incorporen al PETI y a los demás instrumentos de planeación institucional. Por tanto, la hoja de ruta de AE no debe operar como un documento aislado, sino como un vínculo entre el diagnóstico arquitectónico y la ejecución efectiva de proyectos y acciones de transformación.

Indicador
Es una medida que permite establecer el grado de avance o logro de un objetivo, meta, actividad o resultado. Un indicador debe contar, como mínimo, con nombre, propósito, fórmula, unidad de medida, fuente de información, línea base, meta, periodicidad y responsable. Un porcentaje registrado en una matriz sin fórmula, fuente o evidencia de cálculo no constituye por sí solo un indicador verificable.

Índice de Gobierno Digital
Es la medida empleada para evaluar y comparar el desempeño de las entidades públicas en la implementación de la Política de Gobierno Digital. Se calcula con base en información recopilada mediante el FURAG y permite identificar fortalezas, debilidades, ámbitos de mejora y necesidades de inversión. El índice constituye un indicador de desempeño institucional, pero no sustituye la verificación individual de actividades, lineamientos, artefactos y resultados que realiza la Oficina de Control Interno.

Iniciativas dinamizadoras
Son los mecanismos que permiten materializar las líneas de acción de la Política de Gobierno Digital mediante actuaciones concretas de transformación. Comprenden los proyectos de transformación digital y las estrategias de ciudades y territorios inteligentes. Las iniciativas dinamizadoras deben formularse con objetivos, responsables, recursos, indicadores, riesgos, productos, cronogramas y resultados esperados. Su existencia no se demuestra únicamente con su inclusión en un plan; debe acreditarse su ejecución y el valor público generado.

Innovación Pública Digital
Es el elemento transversal orientado a generar valor público mediante soluciones novedosas y creativas que utilicen tecnologías de la información, datos y metodologías de innovación para resolver problemas públicos. La innovación pública digital implica comprender las necesidades de los usuarios, involucrar a los grupos de interés, experimentar, desarrollar prototipos, evaluar resultados y aprender de la implementación. No toda adquisición tecnológica constituye innovación; debe existir una solución diferenciada o una forma mejorada de atender una necesidad pública, acompañada de evidencia sobre su utilidad y resultado.

Instrumento y herramienta
Un instrumento es un medio o recurso utilizado para desarrollar acciones y alcanzar un resultado, como una guía, formato, plantilla, especificación o metodología. Una herramienta es el mecanismo que facilita la materialización de una acción específica asociada con un lineamiento o guía. Puede ser documental, metodológica o tecnológica. La existencia de un instrumento o herramienta no demuestra por sí misma que haya sido aplicado institucionalmente.

Lineamiento
Es una orientación general o directriz que debe ser implementada por las instituciones del Estado colombiano. Dentro del MRAE, cada lineamiento identifica una obligación o práctica que debe desarrollarse y normalmente se encuentra relacionado con uno o varios entregables. La evaluación del lineamiento no

debe limitarse a verificar el nombre del archivo asociado, sino que debe comprobar que el contenido y la implementación satisfacen la directriz correspondiente.

Líneas de acción
Son los ámbitos mediante los cuales la Política de Gobierno Digital orienta la transformación de los servicios, procesos y decisiones institucionales. Las líneas de acción son: servicios y procesos inteligentes, decisiones basadas en datos y Estado abierto. Estas líneas materializan los habilitadores y sirven de marco para formular proyectos, acciones e iniciativas que produzcan resultados concretos de transformación digital.

Madurez de Arquitectura Empresarial
Es el grado de desarrollo de las capacidades institucionales requeridas para planear, gobernar, ejecutar, mantener y aprovechar la práctica de Arquitectura Empresarial. La evaluación de madurez permite establecer el estado actual, identificar debilidades, definir el nivel objetivo y formular acciones para fortalecer capacidades. No debe entenderse como una calificación aislada, sino como un diagnóstico que debe conducir a un plan de mejoramiento y a decisiones verificables.

Mapa de ruta
Es un conjunto estructurado de acciones mediante el cual se define cómo se alcanzarán los objetivos de una estrategia. Normalmente organiza las actuaciones en programas, proyectos o iniciativas y les asigna tiempos, responsables, recursos, riesgos, productos e indicadores. Un mapa de ruta debe permitir conocer qué debe ejecutarse, quién debe hacerlo, en qué plazo, con qué recursos, cuál es el resultado esperado y mediante qué evidencia e indicador se verificará su cumplimiento.

Mapa de Ruta de Gobierno Digital
Para efectos del presente informe, corresponde al instrumento institucional mediante el cual la OTI organiza las actividades relacionadas con la implementación de la Política de Gobierno Digital y el MRAE. Debe diferenciarse entre el universo histórico de actividades utilizado para el seguimiento de 2024 y la matriz de actividades nominadas remitida para 2025. La comparación entre ambos instrumentos requiere una tabla de equivalencias que permita establecer qué actividades se mantienen, cuáles fueron modificadas, agregadas, consolidadas, eliminadas o reprogramadas. Esta distinción es necesaria en el informe, debido a que la línea base de 298 registros y el mapa de 56 actividades no constituyen universos directamente equivalentes.

Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial — MRAE
Es el marco dispuesto por MinTIC para orientar estratégicamente el desarrollo de las arquitecturas empresariales institucionales, sectoriales y territoriales de las entidades públicas. El MRAE establece una estructura conceptual, principios, lineamientos, modelos, guías, herramientas, entregables y una ruta de implementación. Su propósito es articular las dimensiones de estrategia, gestión y operación, información y tecnología, para contribuir a una administración pública más eficiente, coordinada, transparente y digitalmente transformada. La versión 3 del MRAE fue adoptada mediante la Resolución 1978 de 2023 como instrumento para implementar el habilitador de Arquitectura de la Política de Gobierno Digital. El

marco se estructura principalmente en tres modelos: el Modelo de Arquitectura Empresarial, el Modelo de Gestión y Gobierno de TI y el Modelo de Gestión de Proyectos de TI.

Modelo de Arquitectura Empresarial — MAE

Es el modelo del MRAE que orienta a las entidades en la aplicación práctica del enfoque de Arquitectura Empresarial, desde el diagnóstico institucional hasta la definición e implementación de una hoja de ruta de transformación. El MAE está compuesto por cinco dominios y dos procesos:

1. Proceso de Arquitectura Empresarial.
2. Dominio de Arquitectura Institucional.
3. Dominio de Arquitectura de Información.
4. Dominio de Arquitectura de Sistemas de Información.
5. Dominio de Arquitectura de Tecnología.
6. Dominio de Arquitectura de Seguridad.
7. Proceso de Uso y Apropiación de la práctica de Arquitectura Empresarial.

Estos componentes deben analizarse de manera articulada. La existencia de documentos aislados por dominio no demuestra necesariamente la ejecución integral del modelo.

Modelo de Gestión y Gobierno de TI — MGGTI

Es el modelo que orienta a las entidades en la generación de capacidades para dirigir, gobernar, administrar y prestar servicios de TI alineados con las necesidades institucionales.

El MGGTI está compuesto por seis dominios:

1. Estrategia de TI.
2. Gobierno de TI.
3. Gestión de Información.
4. Gestión de Sistemas de Información.
5. Gestión de Servicios de TI.
6. Uso y Apropiación de TI.

Su aplicación busca que las capacidades y soluciones desarrolladas mediante los proyectos y ejercicios de Arquitectura Empresarial se incorporen adecuadamente a la operación institucional, con responsables, procesos, niveles de servicio, medición y mejoramiento continuo.

Modelo de Gestión de Proyectos de TI — MGPTI

Es el modelo que orienta la formulación, planeación, ejecución, control, cierre y operación de proyectos, programas y portafolios con componentes de tecnologías de la información.

El MGPTI está compuesto por cuatro dominios:

1. Contexto Estratégico.
2. Planeación.
3. Ejecución y Control.
4. Cierre y Operación.

El modelo busca asegurar que los proyectos respondan a necesidades institucionales, cumplan el marco normativo, cuenten con una metodología adecuada, gestionen riesgos e interesados, produzcan entregables verificables y evalúen los beneficios y el valor público alcanzado.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información — PETI
Es el instrumento mediante el cual la entidad expresa y desarrolla su Estrategia de TI. El PETI debe incluir la visión de TI, principios, objetivos, indicadores, proyectos, mapa de ruta, riesgos, recursos, mecanismos de seguimiento y plan de comunicaciones. Debe estar alineado con la estrategia institucional y recoger las iniciativas y proyectos derivados de los ejercicios de Arquitectura Empresarial. Por consiguiente, el PETI no constituye únicamente un documento de planeación de la oficina de tecnología. Es el instrumento que articula las necesidades institucionales con las capacidades, inversiones y proyectos de TI.

Política de Gobierno Digital — PGD
Es la política pública mediante la cual el Estado colombiano orienta el uso y aprovechamiento estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para fortalecer la gestión pública, mejorar la prestación de servicios, facilitar la relación entre el Estado y los ciudadanos y generar valor público en un entorno de confianza digital. Su implementación no se limita a la adquisición de infraestructura, software o servicios tecnológicos. Comprende cambios en la forma como las entidades planean, toman decisiones, administran información, diseñan procesos, prestan servicios, gestionan riesgos, desarrollan proyectos y se relacionan con sus grupos de interés. La Política de Gobierno Digital se estructura mediante cinco elementos articulados: gobernanza, innovación pública digital, habilitadores, líneas de acción e iniciativas dinamizadoras. Estos elementos deben desarrollarse de manera coordinada para que la transformación digital responda a los objetivos institucionales y a las necesidades de los ciudadanos.

Principios del MRAE
Son reglas de alto nivel que orientan la interpretación y aplicación de los lineamientos de los modelos MAE, MGGTI y MGPTI. Sirven como criterios para tomar decisiones consistentes durante los ejercicios de Arquitectura Empresarial, la gestión de TI y la ejecución de proyectos.
Los principios transversales considerados por el MRAE son:

1. Excelencia en los servicios.
2. Valor público e impacto social.
3. La tecnología como habilitador estratégico.
4. Información como activo estratégico.
5. Racionalización y reutilización.
6. Estandarización.
7. Interoperabilidad.
8. Seguridad digital.
9. Sostenibilidad ambiental de la tecnología.
10. Neutralidad tecnológica.
11. Innovación pública.
12. Co-creación.

Estos principios deben evidenciarse en las decisiones, diseños, proyectos y productos institucionales; su sola inclusión en un documento no demuestra su aplicación efectiva. El informe de 2024 ya relacionaba estos doce principios como elementos transversales del MRAE.

Proceso de Arquitectura Empresarial
Es el conjunto organizado de etapas y actividades mediante el cual la entidad planea, desarrolla, gobierna, mantiene y evoluciona su Arquitectura Empresarial. En el MAE, este proceso comprende, entre otros aspectos, la evaluación del nivel de madurez, la planeación de ejercicios de arquitectura, la definición del gobierno y capacidad de AE, la construcción de la visión de arquitectura, la definición de la arquitectura actual y objetivo, la identificación de interesados, la consolidación de la hoja de ruta y la administración del repositorio de Arquitectura Empresarial.

Producto y resultado
El **producto** es el bien, servicio, artefacto o componente cuantificable generado mediante una actividad o proyecto. El **resultado** corresponde al efecto, beneficio o consecuencia alcanzada mediante la utilización de ese producto. Los resultados tienen un alcance más amplio que los artefactos y se relacionan con la necesidad atendida, el valor generado y los objetivos logrados. Por consiguiente, la elaboración de un catálogo, política, modelo o diagrama acredita la existencia de un producto, pero no demuestra automáticamente su implementación, uso o impacto.

Proyectos de Transformación Digital
Son iniciativas que aprovechan las tecnologías de la información, los datos y las capacidades digitales para transformar procesos, servicios o modelos de operación y contribuir al logro de los objetivos institucionales. Estos proyectos deben responder a una necesidad verificable, integrarse con la planeación institucional y tecnológica, incorporar gestión de riesgos y cambio organizacional y establecer indicadores que permitan evaluar sus resultados.

Repositorio de Arquitectura Empresarial
Es el espacio organizado en el cual se almacenan, administran, versionan y ponen a disposición los documentos, modelos, vistas, catálogos, matrices, artefactos y demás productos generados por los ejercicios de Arquitectura Empresarial. El repositorio debe facilitar la consulta, trazabilidad, conservación y actualización de la información. Una carpeta con archivos dispersos o duplicados no constituye, por sí sola, un repositorio gestionado; se requiere estructura, responsables, reglas de acceso, control de versiones y mecanismos de mantenimiento.

Seguridad y Privacidad de la Información
Es el habilitador dirigido a desarrollar capacidades para proteger la información, los datos, los procesos, los sistemas y la infraestructura tecnológica de las entidades. Su aplicación busca preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información durante todo su ciclo de vida. Comprende la gestión de riesgos, definición de controles, protección de datos personales, gestión de incidentes, continuidad, recuperación, monitoreo y mejora continua. La seguridad y la privacidad deben incorporarse desde el diseño de los servicios, procesos y soluciones digitales, y no únicamente como controles posteriores a su implementación.

Servicios Ciudadanos Digitales
Son el conjunto de soluciones tecnológicas y procedimientos que permiten mejorar y simplificar la interacción digital entre los ciudadanos y el Estado. Este habilitador busca desarrollar capacidades institucionales para prestar servicios digitales accesibles, seguros, confiables, interoperables y centrados en las necesidades de los usuarios. Su implementación debe considerar no solo la disponibilidad técnica del servicio, sino también su facilidad de uso, seguridad, continuidad, accesibilidad y capacidad de resolver efectivamente la necesidad del ciudadano.

Servicios y procesos inteligentes
Es la línea de acción que promueve el diseño y desarrollo de servicios y procesos digitales, automatizados, accesibles, adaptativos y basados en criterios de calidad. Su implementación requiere comprender las necesidades y experiencia de los usuarios, racionalizar actividades, eliminar pasos innecesarios, integrar información, automatizar controles y utilizar tecnologías apropiadas. Un proceso no se considera inteligente únicamente porque utilice una aplicación; debe evidenciar mejoras en eficiencia, calidad, oportunidad, accesibilidad o capacidad de respuesta.

Transformación digital pública
Es el proceso de cambio institucional mediante el cual una entidad revisa y transforma sus capacidades, procesos, servicios, modelos de operación, mecanismos de decisión y formas de relacionamiento, aprovechando las tecnologías digitales y los datos para generar mejores resultados públicos. La transformación digital no equivale únicamente a digitalizar documentos, automatizar una actividad existente o adquirir una nueva herramienta tecnológica. Requiere analizar las necesidades institucionales y de los usuarios, rediseñar procesos, fortalecer competencias, gestionar el cambio, integrar información, mejorar los controles y verificar que las soluciones implementadas produzcan beneficios medibles y sostenibles. Esta interpretación se deriva del enfoque integral de la Política de Gobierno Digital y del MRAE.

Trazabilidad
Es la capacidad de reconstruir de manera completa y verificable la relación entre una necesidad, criterio o lineamiento y las actuaciones realizadas para atenderlo.
En el presente seguimiento, la trazabilidad debe permitir relacionar, como mínimo:

- El lineamiento aplicable.
- La actividad programada.
- El responsable.
- La fecha de inicio y terminación.
- El producto o artefacto esperado.
- La evidencia aportada.
- La aprobación o formalización.
- La implementación.
- El indicador.
- El resultado obtenido.
- La decisión de cierre.

Cuando estos elementos se encuentran distribuidos en documentos diferentes, la entidad debe aportar una referencia o índice que permita establecer su relación inequívoca.

Uso, apropiación y resultado
El uso demuestra que el producto, herramienta, procedimiento o solución fue aplicado por sus destinatarios. La apropiación evidencia que los usuarios comprenden su propósito, lo incorporan en sus actividades y cuentan con las capacidades para utilizarlo adecuadamente. El resultado demuestra el efecto o beneficio producido como consecuencia de su implementación y uso. Por esta razón, para acreditar integralmente una actividad no siempre es suficiente verificar la existencia del artefacto. Cuando la actividad exige implementar, utilizar, medir o mejorar, deben presentarse evidencias adicionales sobre esos atributos.

Uso y Apropiación de la práctica de Arquitectura Empresarial
Es el proceso dirigido a lograr que la Arquitectura Empresarial sea conocida, comprendida, utilizada y sostenida por las dependencias y grupos de interés de la entidad. Comprende la gestión del cambio, comunicaciones, formación, involucramiento de interesados, seguimiento de la implementación, medición de indicadores y formulación de acciones de mejora. La apropiación debe acreditarse mediante evidencias de participación, aplicación y resultado, no únicamente con la elaboración de un plan de comunicaciones o capacitación.

Valor público
Corresponde al beneficio concreto que una actuación, servicio, proyecto o solución institucional genera para la ciudadanía, los usuarios, los grupos de interés o la propia administración pública. Puede reflejarse, entre otros aspectos, en mejores servicios, reducción de tiempos y costos, mayor transparencia, decisiones más oportunas, acceso efectivo a la información, simplificación de trámites, mejor gestión de riesgos o incremento de la capacidad institucional. Para demostrar generación de valor público no resulta suficiente acreditar la elaboración de un documento o la adquisición de una solución. Debe establecerse el resultado alcanzado, el beneficio producido y su relación con la necesidad que justificó la intervención. El MRAE diferencia, en este sentido, entre los productos y artefactos elaborados y los resultados o beneficios que motivaron su realización.

5.2. Estructura de la Política de Gobierno Digital

El Decreto 767 de 2022 organiza la Política de Gobierno Digital alrededor de la gobernanza y la innovación pública digital; los habilitadores de arquitectura, cultura y apropiación, seguridad y privacidad de la información y servicios ciudadanos digitales; las líneas de acción de servicios y procesos inteligentes, decisiones basadas en datos y Estado abierto; y las iniciativas dinamizadoras de transformación digital y ciudades y territorios inteligentes.
Gráfico No. 1 - Estructura de la Política de Gobierno Digital

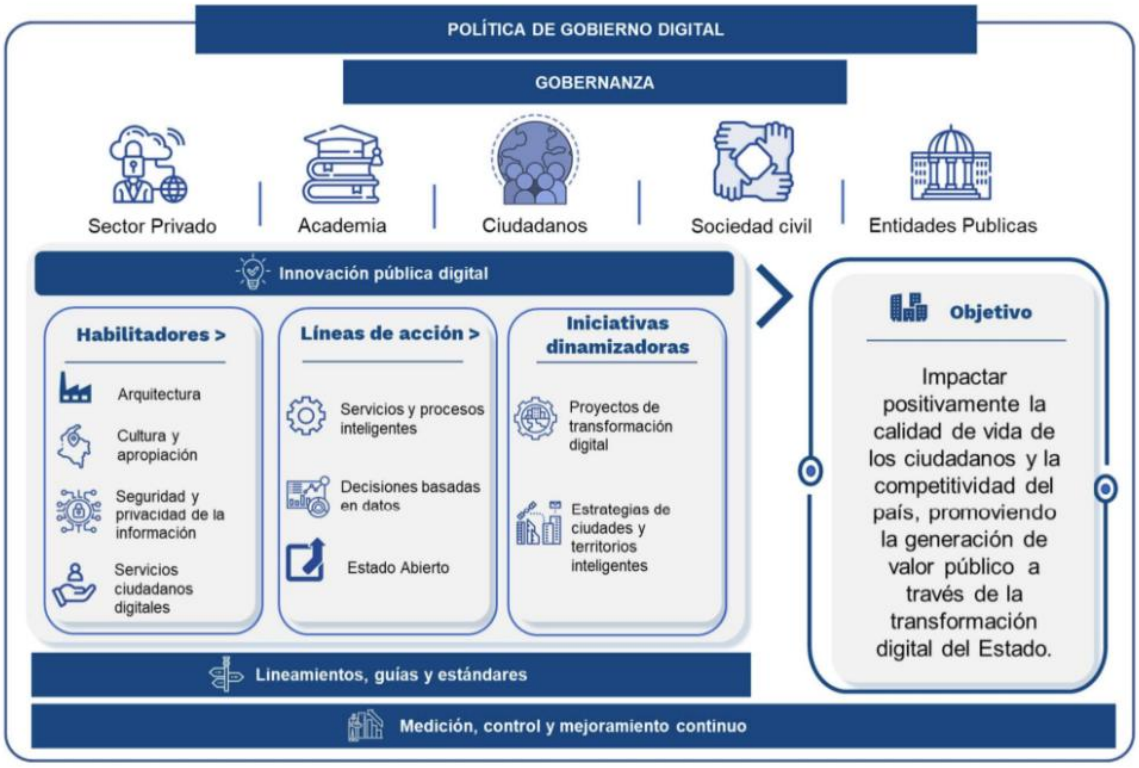


Ilustración 1 MRAE - Fuente: MinTIC - Política de Gobierno Digital, Decreto 767 de 2022.

El MRAE es el instrumento específico para implementar el habilitador de arquitectura; por tanto, su avance es relevante, pero no agota el conjunto de la Política de Gobierno Digital. Esta distinción es necesaria para evitar que el estado de 56 actividades predominantemente asociadas al MAE se presente como medición completa de todos los habilitadores, líneas de acción e iniciativas dinamizadoras.

5.3. Procedimiento y criterios de validación

Se elaboró un inventario recursivo con ruta, extensión, tamaño, fecha de modificación, estado de procesamiento y observación. Los contenedores fueron examinados conservando su ruta de origen; se identificaron duplicados; y se revisaron, según el formato, hojas visibles y ocultas, fórmulas, vínculos, metadatos, tablas, imágenes, adjuntos y texto recuperable.

La validación de cada actividad respondió a ocho preguntas:

i) Correspondencia inequívoca con el código o la actividad;
ii) Fecha pertinente para la vigencia;
iii) Versión identificable;
iv) Aprobación o formalización;
v) Responsable;

vi) Evidencia de implementación o publicación;
vii) Evidencia de uso o resultado;
viii) Ausencia de contradicciones materiales. La mera existencia de un archivo se consideró indicio de elaboración, no prueba suficiente de cumplimiento.

Tabla 1 Criterios de clasificación de Información Documental aplicados al informe por la OCI

RESULTADO OCI	REGLA APLICADA
Acreditada	Todos los atributos críticos aplicables están demostrados y el soporte es trazable al corte.
Parcialmente acreditada	Existe evidencia pertinente, pero falta aprobación, vigencia, implementación, uso, resultado o trazabilidad completa.
No acreditada	El soporte falta, no corresponde, es una autoafirmación, es un antecedente o no demuestra el resultado.
Fuera del periodo	La actividad, el soporte o el resultado corresponde a 2026 u otro periodo y no puede imputarse a la vigencia 2025.
N/A pendiente de justificación	La exclusión requiere justificación verificable; no se descuenta del denominador de manera automática.

Los conteos de 2025 se presentan sobre las 56 actividades nominadas del mapa recibido, únicamente como universo documental observado. No se calcula un porcentaje OCI de cumplimiento total ni de los bloques del MRAE, porque no se acreditó que este universo represente la matriz oficial completa ni se aportó una relación verificable entre actividades, lineamientos y bloques. Los porcentajes del reporte OTI se reproducen como autorreporte y no como validación de la OCI.

6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

6.1. Fuentes de información e inventario documental

La revisión comprendió la totalidad del repositorio puesto a disposición para el seguimiento, con exclusión de las carpetas de resultados y de los espacios temporales creados para el análisis. Los archivos originales se mantuvieron en solo lectura y se verificó su integridad mediante huellas de control.

Tabla 2. Resultado del Inventario Documental

UNIVERSO	CANTIDAD	TRATAMIENTO
Archivos físicos encontrados	704	Incluye 704 archivos sustantivos
Lectura completa	687	Apertura según el formato.

UNIVERSO	CANTIDAD	TRATAMIENTO
Lectura parcial	15	Formato abierto parcialmente o sin transcripción automatizada suficiente.
No procesables estructuralmente	2	Archivos MPP sin motor de Microsoft Project o lector equivalente.
Miembros lógicos de contenedores	1.024	26 miembros de primer nivel y 998 contenidos en archivos anidados.
Grupos de duplicados físicos	107	354 archivos integran grupos repetidos; 247 corresponden a copias redundantes.

Fuente: Solicitud OCI - Seguimiento a Estrategia PGD – 2025 **(Repositorio SharePoint)**

Entre las fuentes principales se identificaron el informe OCI 2024; el mapa 2025 v2.11 20251231, con 56 actividades nominadas y una fila plantilla incompleta; tres copias 2024 denominadas v2.3 20241206, cuyo contenido de hojas es equivalente, aunque difieren en metadatos de SharePoint; 122 archivos del árbol MAE 2025; documentación FURAG concentrada principalmente en la vigencia 2024; 20 archivos del PETI y sus anexos; y correos, comprimidos y soportes multimedia.

6.2. PETI y articulación con Gobierno Digital

El PETI 2024 versión 8 se conserva como marco de referencia institucional y su aprobación fue registrada en la Sesión V de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Sin embargo, la existencia del PETI y de un listado de proyectos no demuestra por sí sola la ejecución de las actividades de Gobierno Digital o del MRAE durante 2025.

El listado de proyectos utilizado para la auditoría al PETI fue preparado para la OCI en 2026 y, por su temporalidad, constituye una consolidación posterior. Este insumo permite identificar iniciativas y soportes, pero requiere evidencia contemporánea para demostrar decisiones, entregables, aceptación, avance y resultados producidos en 2025.

La documentación confirma que existe relación temática entre PETI, Gobierno Digital y arquitectura empresarial; no obstante, dicha articulación no se encuentra consolidada en una trazabilidad que conecte, para cada actividad, la brecha identificada, el lineamiento, la acción, el responsable, el plazo, el producto, el indicador, la evidencia y el cierre.

6.3. Conciliación del Mapa de Ruta 2024-2025

El informe 2024 utilizó dos universos diferentes:

i) Una línea base general de 298 actividades asociadas con los componentes de Gobierno Digital y los resultados del FURAG.

ii) Una tabla de 55 actividades nominadas, predominantemente asociadas con el MAE. El mapa 2025 recibido contiene 56 actividades nominadas más una fila plantilla incompleta. Por tanto, las 56 actividades de 2025 no sustituyen ni actualizan automáticamente el universo histórico de 298.

Tabla 3 - Conciliación de los mapas 2024 y 2025

ASPECTO	MAPA 2024	MAPA 2025	CONCLUSIÓN
Actividades nominadas	55	56	Se agregó una actividad; no se identificaron eliminaciones.
Coincidencias conciliadas	55	55	Correspondencia completa de la línea base nominada.
Actividad agregada	-	MAE.LI.AI.02 - artefacto 1, actividad 8	Relacionada con catálogos de arquitectura de información.
Registros modificados	-	48	Seis cambios de definición y 42 cambios de seguimiento.
Fechas finales modificadas	-	37	El mapa registra 34 actividades con terminación programada en 2026.
Resumen general de 298 actividades	Disponible	Heredado, no recalculado	La hoja “AVANCE GD 2025” conserva las cifras de 2024.

Fuente: comparación de los mapas recibidos y del informe OCI 2024.

No se aportó acto de aprobación, historial de versiones ni bitácora que permita demostrar cuál archivo regía al 31 de diciembre de 2025. Además, la información reporta registra una modificación posterior, del 24 de agosto de 2026. En estas condiciones, el documento es útil como respuesta y consolidación, pero no acredita por sí mismo que su contenido corresponda al control vigente al cierre de 2025.

6.4. Resultado de la validación de evidencias

El mapa recibido clasifica 30 actividades como “CUMPLE” y 26 como “NO CUMPLE”. Sin embargo, 25 de las 30 actividades etiquetadas como “CUMPLE” presentan porcentajes inferiores al 100 %, lo que revela una inconsistencia entre el estado y el avance reportado. Solo cinco registros declaran 100 %; aun así, la calificación del mapa no sustituye la verificación de aprobación, implementación, uso y resultado.

Tabla 4 - Lectura del reporte de la OTI

LECTURA DEL MAPA 2025	CANTIDAD	DISTRIBUCIÓN	ALCANCE
Estado OTI: CUMPLE	30	53,6 %	Autorreporte; 25 registros tienen avance inferior al 100 %.
Estado OTI: NO CUMPLE	26	46,4 %	Autorreporte.
Porcentaje reportado = 100 %	5	8,9 %	No equivale a acreditación OCI.
Porcentaje reportado > 0 y < 100 %	30	53,6 %	Avance parcial declarado.
Porcentaje reportado = 0 %	21	37,5 %	Sin avance declarado.
Evidencia declarada “SI”	29	51,8 %	La bandera no reemplaza la revisión del soporte.

LECTURA DEL MAPA 2025	CANTIDAD	DISTRIBUCIÓN	ALCANCE
Evidencia “NO”, “N/A” o en blanco	27	48,2 %	Ocho “NO”, dos “N/A” y diecisiete en blanco.

Fuente: Mapa de Ruta Gobierno Digital 2025 v2.11 20251231.

Tabla 5 - Resultado validado por la OCI

RESULTADO OCI	CANTIDAD	DISTRIBUCIÓN	INTERPRETACIÓN
Acreditada	0	0,0 %	No se demostró integralmente el conjunto de atributos críticos aplicables.
Parcialmente acreditada	11	19,6 %	Existe soporte relacionado, pero faltan elementos de formalización, implementación, uso, resultado o trazabilidad.
No acreditada	25	44,6 %	No se aportó soporte suficiente, pertinente y temporalmente válido.
Fuera del periodo	20	35,7 %	La actividad, evidencia o resultado no puede imputarse a la vigencia 2025.
Total	**56**	**100 %**	**Universo de actividades nominadas del mapa recibido.**

Fuente: matriz de validación de evidencias elaborada por la OCI. La suma porcentual puede variar por redondeo.

La cifra 30/56, equivalente al 53,6 %, expresa únicamente la etiqueta “CUMPLE” asignada por la OTI. El contraste individual muestra que, dentro de esos 30 registros, 11 fueron parcialmente acreditados, cinco no acreditados y 14 clasificados fuera del periodo; ninguno alcanzó la categoría de acreditado. En consecuencia, el 53,6 % no constituye un porcentaje validado por la OCI ni puede equipararse al porcentaje de lineamientos del MRAE. El resultado de cero actividades acreditadas integralmente tampoco significa ausencia total de trabajo, pues las 11 actividades parciales evidencian productos o actuaciones relacionadas, aunque con vacíos de formalización, implementación, uso, resultado o trazabilidad.

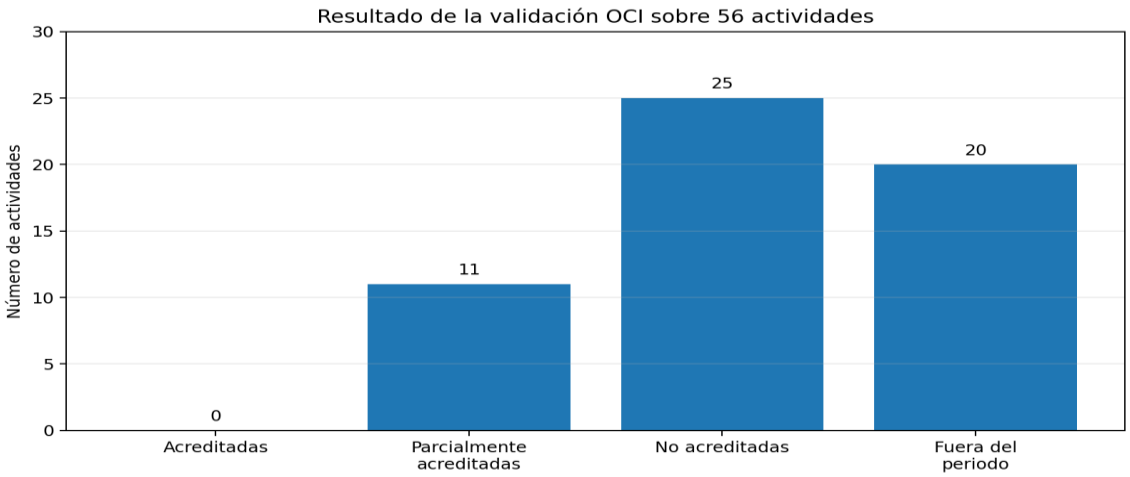


Ilustración 2 - Distribución del resultado de validación OCI

Fuente: matriz de validación de evidencias elaborada por la OCI.

6.5. Análisis por modelo y dominio

El universo recibido se concentra en 55 actividades asociadas con el MAE y una actividad asociada con el MGGTI. No se identificó una cobertura equivalente del MGPTI ni de todos los componentes de Gobierno Digital, por lo que el mapa 2025 examinado no constituye por sí solo una medición integral de la política. La distribución por dominio y el resultado de validación se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 6 - Resultado de validación por dominio

DOMINIO	TOTAL	ACREDITADA	PARCIALMENTE ACREDITADA	NO ACREDITADA	FUERA DEL PERIODO
Sin dominio identificado	17	0	4	5	8
Arquitectura institucional	4	0	0	1	3
Arquitectura de información	13	0	4	2	7
Arquitectura de sistemas de información	4	0	3	0	1
Arquitectura tecnológica	6	0	0	5	1
Arquitectura de seguridad	11	0	0	11	0
Estrategia de TI	1	0	0	1	0
TOTAL	**56**	**0**	**11**	**25**	**20**

Fuente: Matriz_validacion_evidencias_56_actividades.xlsx. (SharePoint) Universo evaluado: 56 actividades nominadas.

Las 11 actividades parcialmente acreditadas se concentran en tres grupos: cuatro relacionadas con proceso, gobierno e interesados (actividades 7, 9, 14 y 15); cuatro del dominio de arquitectura de información (23, 29, 30 y 32); y tres del dominio de sistemas de información (35, 37 y 38). En estos casos se verificaron documentos, matrices o caracterizaciones pertinentes, pero faltó demostrar uno o más elementos críticos, tales como aprobación, formalización, cobertura completa, implementación, uso institucional, resultado o control de versiones.

Por contraste, las 11 actividades asignadas al dominio de arquitectura de seguridad fueron clasificadas como no acreditadas. En arquitectura tecnológica se registraron cinco actividades no acreditadas y una fuera del periodo; la actividad de Estrategia de TI tampoco fue acreditada. La matriz también evidencia que varios soportes corresponden a antecedentes de 2018 a 2024 o a reconstrucciones elaboradas en 2026, circunstancia que impide atribuirlos automáticamente a la gestión de 2025.

6.6. Calidad y temporalidad de la información

- **Control de versión y aprobación.** No se acreditó la versión oficial vigente al 31 de diciembre de 2025 ni la instancia que aprobó los cambios.
- **Resumen heredado.** La hoja “AVANCE GD 2025” conserva el título y las cifras 123/73/50/52 = 298 del informe anterior, sin recálculo demostrado.
- **Vínculos externos.** Veintiséis libros Excel contienen vínculos externos. Se revisaron los valores almacenados sin actualizar las conexiones, para no introducir datos posteriores.
- **Archivos de lectura limitada.** Seis PDF carecen de capa de texto; tres DOC, tres MSG y tres MP4 admitieron lectura parcial; dos MPP no pudieron interpretarse semánticamente.
- **Temporalidad.** Los documentos posteriores al cierre del informe de agosto de 2026 orientan la revisión, pero no reconstruyen retrospectivamente el estado que existía durante 2025.

- Clasificación de los casos fuera del periodo. De las 20 actividades clasificadas en esta categoría, 12 se sustentaron únicamente en antecedentes, seis en reconstrucciones posteriores de 2026 y dos combinaron ambas condiciones.
- **Duplicidad.** La existencia de 247 copias redundantes no aumenta la fuerza probatoria y dificulta identificar la versión válida.
- **Protección de la información.** Se identificaron capturas con datos personales y archivos de incidentes que deben conservarse con acceso restringido y controles de custodia.

6.7. Cumplimiento de plazos del MRAE

La Resolución 1978 de 2023 fue publicada en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2023 y rige desde esa fecha. Para los establecimientos públicos del orden nacional fijó 11, 18 y 25 meses para implementar el 40 %, 70 % y 100 % de los lineamientos. En consecuencia, el plazo máximo para el 100 % se cumplió durante la vigencia evaluada.

Tabla 7 - Plazos aplicables al ICA según su naturaleza jurídica

META	PLAZO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Bloque 1 - 40 %	11 meses	30 de abril de 2024
Bloques 1+2 - 70 %	18 meses	30 de noviembre de 2024
Bloques 1+2+3 - 100 %	25 meses	30 de junio de 2025

Fuente: artículo 5 de la Resolución MinTIC 1978 de 2023 y naturaleza jurídica del ICA.

No obstante, no es posible afirmar que el ICA cumplió el 40 %, 70 % o 100 % de los lineamientos, porque no se aportó la relación entre las 56 actividades, el universo total de lineamientos aplicables y cada uno de los bloques. La programación utilizada en 2024 -mayo de 2024, enero de 2025 y agosto de 2025- corresponde a la categoría de 12, 20 y 27 meses y no se aplica en este informe como criterio definitivo.

6.8. Comparación con el seguimiento 2024

Tabla 8 - Comparación de los seguimientos 2024 y 2025

ASPECTO	SEGUIMIENTO 2024	SEGUIMIENTO 2025	CONCLUSIÓN
Universo general de Gobierno Digital	298 actividades	Resumen heredado, sin recálculo	No existe puente metodológico que permita actualizar la línea base.
Actividades nominadas del mapa MRAE	55	56	Se agregó una actividad y se conciliaron las 55 anteriores.
Estado histórico	123 completadas; 73 en proceso; 50 sin iniciar; 52 N/A	No comparable	Las cifras de 2024 no pueden trasladarse al nuevo universo.
Control de versión	Versión 2024 utilizada por la OCI	v2.11 con modificación registrada en 2026	No se acreditó la versión oficial al cierre de 2025.
Cumplimiento de bloques	Se aplicó 12/20/27 meses	Criterio normativo 11/18/25 meses	Debe corregirse la clasificación institucional usada en 2024.

ASPECTO	SEGUIMIENTO 2024	SEGUIMIENTO 2025	CONCLUSIÓN
Resultado OCI	Seguimiento basado en estados reportados	0 acreditadas; 11 parciales; 25 no acreditadas; 20 fuera del periodo	La metodología 2025 exige evidencia suficiente y trazable.

Fuente: Informe OCI 2024 y revisión documental 2025.

La comparación evidencia que el archivo recibido en 2025 no es una actualización transparente del universo de 298 actividades utilizado en el informe anterior. Corresponde a una matriz de 56 actividades nominadas, predominantemente MRAE, con cambios de seguimiento y fechas, pero sin una tabla puente hacia la línea base general de Gobierno Digital ni hacia los lineamientos de los bloques normativos.

7. MAPA DE RUTA 2023-2025

7.1. Línea base histórica y universo 2025

El informe de 2024 reportó 298 actividades distribuidas entre habilitadores, iniciativas dinamizadoras, líneas de acción, gobernanza e innovación pública digital. Dicho universo se conserva únicamente como antecedente histórico, porque la OTI no presentó un recálculo verificable con corte al 31 de diciembre de 2025.

Tabla 9 - Línea base general reportada en 2024

COMPONENTE DE GOBIERNO DIGITAL	ACTIVIDADES
Habilitadores	84
Iniciativas dinamizadoras	34
Líneas de acción	123
Gobernanza	20
Innovación pública digital	37
Total	**298**

Fuente: Informe de Seguimiento a Gobierno Digital - vigencia 2024.

Tabla 10 - Distribución histórica de estados al 6 de noviembre de 2024

ESTADO HISTÓRICO	CANTIDAD	DISTRIBUCIÓN
Completadas	123	41,3 %
En proceso	73	24,5 %
Sin iniciar	50	16,8 %
N/A	52	17,4 %
Total	**298**	**100 %**

Fuente: Informe de Seguimiento a Gobierno Digital - vigencia 2024. Porcentajes recalculados sobre 298 actividades.

La matriz 2025 analizada contiene 56 actividades nominadas: 55 asociadas con el MAE y una con el MGGTI. Al tratarse de un universo diferente, no es metodológicamente válido sumar, restar o sustituir sus

estados frente a las 298 actividades históricas. La medición de 2025 debe interpretarse exclusivamente sobre las 56 actividades recibidas y con las limitaciones ya descritas.

7.2. Resultado consolidado de la vigencia 2025

Tabla 11 - Resultado consolidado del Mapa de Ruta 2025

INDICADOR	RESULTADO	LECTURA OCI
Estado OTI “CUMPLE”	30	Autorreporte; 25 actividades presentan avance inferior al 100 %.
Estado OTI “NO CUMPLE”	26	Autorreporte.
Acreditadas por la OCI	0	Ninguna cumplió simultáneamente todos los criterios críticos.
Parcialmente acreditadas	11	Se evidenciaron productos o gestiones, pero con vacíos relevantes.
No acreditadas	25	La evidencia no fue suficiente, pertinente o temporalmente válida.
Fuera del periodo	20	La evidencia o resultado no puede imputarse a 2025.
Porcentaje global OCI	No calculable	Falta universo oficial, control de versión y relación actividad-lineamiento-bloque.

Fuente: mapa 2025 y matriz de validación de evidencias OCI.

Las 34 actividades con fecha programada de terminación en 2026 y las 20 actividades clasificadas como “fuera del periodo” corresponden a métricas diferentes. Entre las 34 actividades programadas para 2026, 18 quedaron fuera del periodo, 10 parcialmente acreditadas y seis no acreditadas. Las otras dos actividades clasificadas fuera del periodo tienen fechas registradas en 2024 o 2025, pero fueron soportadas exclusivamente con antecedentes de vigencias anteriores. Por tanto, “fuera del periodo” no es sinónimo de fecha de terminación en 2026: describe la imposibilidad de imputar a 2025 la actividad, el soporte o el resultado evaluado.

En síntesis, la documentación demuestra que la OTI adelantó elaboración de artefactos y otras gestiones; sin embargo, no acreditó de manera integral el cumplimiento de una actividad bajo todos los criterios aplicables ni aportó una base metodológica que permita convertir los estados del mapa en cumplimiento de los lineamientos del MRAE o de la Política de Gobierno Digital.

7.3. Situaciones relevantes

a) **Versión oficial no acreditada.** El mapa identificado como versión 2025 fue modificado en 2026 y no cuenta con acto de aprobación, historial de versiones o bitácora de cambios.

b) **Inconsistencia entre estado y porcentaje.** Veinticinco registros etiquetados “CUMPLE” presentan porcentajes inferiores al 100 %; cinco actividades con esta etiqueta no declaran evidencia “SI” y seis carecen de enlace.

c) **Reprogramación posterior al periodo.** Treinta y cuatro actividades tienen fecha de terminación en 2026 y una no registra fecha, aunque el plazo normativo para el 100 % venció el 30 de junio de 2025.

d) **Universos no conciliados.** No existe tabla puente entre las 298 actividades históricas, las 56 actividades nominadas y los lineamientos de los bloques del MRAE.

e) **Artefacto no equivale a implementación.** La existencia de documentos, catálogos o vistas no demuestra por sí sola aprobación, publicación, uso, resultado ni cierre institucional.

f) **Información posterior al cierre.** Los archivos producidos en 2026 no deben presentarse como evidencia contemporánea de controles o decisiones ejecutados durante 2025.

g) **Duplicidad y trazabilidad.** La multiplicidad de copias y los vínculos externos dificultan identificar la versión vigente y reproducir el resultado.

h) **Seguridad y datos personales.** Los soportes de incidentes y las capturas con información personal requieren custodia diferenciada, minimización y acceso restringido.

7.4. Conclusiones

a) **La OTI remitió información con posterioridad al primer borrador.** En consecuencia, queda sin efecto la conclusión basada en ausencia total de respuesta y no se conserva la expresión “avance adicional verificable del 0 %”.

b) **La respuesta documental es material, pero su suficiencia es desigual.** Sobre 56 actividades, ninguna fue acreditada integralmente; 11 quedaron parcialmente acreditadas, 25 no acreditadas y 20 fuera del periodo.

c) **El 53,6 % reportado por la OTI no es un porcentaje validado.** La etiqueta “CUMPLE” en 30 actividades presenta inconsistencias y no puede equipararse al porcentaje de lineamientos del MRAE.

d) **No existe base confiable para calcular un porcentaje global OCI.** La falta de versión oficial al corte, tabla puente, universo completo y relación actividad-lineamiento-bloque impide medir el cumplimiento de 40 %, 70 % y 100 %.

e) **Los universos de 298 y 56 actividades no son comparables.** El primero corresponde a una línea base general de Gobierno Digital; el segundo está concentrado en actividades nominadas del MRAE.

f) **El plazo normativo aplicable al ICA culminó el 30 de junio de 2025.** La programación de 12, 20 y 27 meses utilizada en 2024 no coincide con la naturaleza jurídica del ICA como establecimiento público del orden nacional.

g) **La existencia de artefactos acredita elaboración, no necesariamente implementación.** Persisten vacíos de aprobación, publicación, despliegue, uso, resultado y trazabilidad temporal.

h) **El mapa requiere saneamiento y formalización.** Las inconsistencias entre estado, porcentaje, fecha y evidencia limitan su utilidad como instrumento de dirección, seguimiento y rendición de cuentas.

8. RECOMENDACIONES

- **Formalizar el Mapa de Ruta.** Aprobar la versión vigente, identificar fecha de corte, responsable, historial de cambios y repositorio oficial; conservar separadas las versiones contemporáneas y las reconstrucciones posteriores.

- **Construir la tabla puente.** Relacionar la línea base general, las 56 actividades nominadas, los lineamientos aplicables del MRAE y los bloques 40/70/100, justificando técnicamente cualquier N/A.
- **Corregir la consistencia del mapa.** Alinear estado, porcentaje, fecha, evidencia y enlace; no utilizar “CUMPLE” con avance inferior al 100 % salvo que exista una definición metodológica formal y verificable.
- **Fortalecer la evidencia de cierre.** Para cada actividad reportada como cumplida, conservar evidencia contemporánea de aprobación, implementación, publicación, uso, resultado y aceptación por el responsable competente.
- **Actualizar la articulación con el PETI.** Vincular cada iniciativa, proyecto y artefacto con la actividad del mapa, el objetivo institucional, el indicador, el riesgo, los recursos y el resultado esperado.
- **Aplicar el plazo normativo correcto.** Someter a validación de la Oficina Asesora Jurídica la inconsistencia detectada en el informe 2024 y ajustar los instrumentos institucionales a la clasificación del ICA como establecimiento público del orden nacional.
- **Separar periodos documentales.** Organizar repositorios diferenciados para antecedentes 2024, evidencias contemporáneas 2025 y consolidaciones 2026, indicando autor, fecha y propósito de cada archivo.
- **Sanear los archivos de trabajo.** Corregir referencias defectuosas, estilos inválidos y enlaces externos, preservando previamente una copia íntegra con hash; identificar una única versión maestra por documento.
- **Fortalecer gobernanza y seguimiento.** Documentar sesiones, decisiones, responsables, indicadores, desviaciones y acciones correctivas; realizar revisiones periódicas del mapa y escalar oportunamente los retrasos.
- **Proteger la evidencia.** Custodiar los soportes de incidentes en un ambiente controlado, aplicar minimización de datos personales y limitar el acceso a la documentación sensible.
- **Formular plan de mejoramiento.** Definir acciones verificables, responsables y plazos para subsanar las debilidades de control de versión, trazabilidad, evidencia, programación y medición identificadas en el presente seguimiento.
-

El detalle por actividad, fuente, criterio, evidencia, resultado, riesgo y recomendación se incorpora en el Anexo 1 del presente informe. La matriz electrónica “Matriz_validacion_evidencias_56_actividades.xlsx” complementa dicho anexo y conserva los nombres exactos de los soportes, rutas relativas, fechas, número de fuentes relacionadas y demás elementos de trazabilidad de los papeles de trabajo.

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Carlos Andrés Gómez Gómez / Oficina de Control Interno
Aprobó: Sandra Piedad Riaño Bustamante / Jefe Oficina de Control Interno
Fecha de elaboración: 31 de agosto de 2026

9. ANEXO 1. RESUMEN INDIVIDUAL DE VALIDACIÓN DE LAS 56 ACTIVIDADES

El presente anexo resume la valoración individual contenida en la matriz electrónica de validación. Se conservan el código y la denominación de cada actividad, el estado y porcentaje reportados por la OTI, la evidencia declarada, el resultado OCI, el hecho verificado y la recomendación específica. La matriz electrónica mantiene la trazabilidad ampliada de archivos, rutas y fechas

No.	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ESTADO OTI Y AVANCE	EVIDENCIA /FUENTES	RESULTADO OCI	HECHO VERIFICADO	RECOMENDACIÓN
1	MAE.LI.PA.01	Analizar y validar la nueva Matriz de Madurez	CUMPLE 100 %	N/A 1 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Antecedente. El único archivo es una autoevaluación cuyo paquete fue modificado en 2023. Todos los 60 criterios MAE aparecen puntuados con 1; 59 no tienen justificación ni evidencia y la única evidencia visible es el marcador 'Concurso de Meritos No.00x'.	Rehacer la evaluación con fecha, responsables, aprobación, justificación y evidencia por cada criterio; conservar acta de validación.
2	MAE.LI.PA.01	Identificar los puntos a evaluar en la nueva Matriz de Madurez	CUMPLE 100 %	N/A 1 fuente(s)	Fuera del periodo	Temporalidad: Antecedente. El instrumento contiene el banco estándar de 60 criterios, pero su metadato es 2023-11-03 y no hay registro 2025 de selección, análisis o validación de puntos por el ICA.	Documentar taller/acta 2025 con asistentes, criterios aplicables, exclusiones motivadas y aprobación.
3	MAE.LI.PA.01	Diligenciar la nueva Matriz de Madurez	NO CUMPLE 1 %	SI 1 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Antecedente. Se observan 60 puntajes iguales a 1, pero faltan soportes y justificaciones para 59; no hay fecha de diligenciamiento 2025 ni aprobación.	Invalidar el resultado actual y diligenciar de nuevo con anexos trazables y revisión OCI/instancia competente.
4	MAE.LI.PA.02	Establecer el Plan de desarrollo de los ejercicios de AE.	NO CUMPLE 10 %	SI 12 fuente(s)	Fuera del periodo	Temporalidad: Antecedente. Los documentos ENT-EST aportados corresponden a versiones 2018, 2021 y 2022; no contienen actualización o aprobación 2025.	Emitir plan 2025 aprobado con portafolio priorizado, recursos, cronograma, responsables y control de cambios.
5	MAE.LI.PA.02	Definir los ejercicios de AE a implementar. Descripción de cada ejercicio con: Alcance, procesos, áreas e interesados impactados, recursos humanos y financieros y cronograma.	NO CUMPLE 10 %	SI 16 fuente(s)	Fuera del periodo	Temporalidad: Antecedente. Los ENT-EJE y ENT-PLN describen proyectos y ejercicios de 2018-2022; no hay actualización, seguimiento o resultados 2025.	Actualizar y aprobar una ficha por ejercicio 2025; anexar seguimiento y entregables.
6	MAE.LI.PA.02	Elaborar y/o Actualizar el documento con los Principios de la AE, para el ICA.	CUMPLE 100 %	SI 2 fuente(s)	Fuera del periodo	Temporalidad: Antecedente. Principios de Arquitectura v1.6, fechados 2020-07-15; revisor vacío y sin evidencia de vigencia/aprobación 2025.	Revalidar, aprobar y publicar los principios; evidenciar su aplicación en revisiones de arquitectura 2025.
7	MAE.LI.PA.03	Definir y Complementar el Proceso de AE, para formalizarlo.	CUMPLE 50 %	SI 2 fuente(s)	Parcialmente acreditada	Temporalidad: Contemporánea de 2025. Existe DOC_ARQ v0.19 con fecha de versión 2025-05-01 y revisión 2025-05-12; contiene una definición extensa del proceso/arquitectura.	Completar control documental, aprobación e incorporación al SIG; anexar casos de aplicación y seguimiento.

No.	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ESTADO OTI Y AVANCE	EVIDENCIA /FUENTES	RESULTADO OCI	HECHO VERIFICADO	RECOMENDACIÓN
8	MAE.LI.PA.03	Formalización del Proceso de AE, en el Sistema Integrado de Gestión del ICA.	NO CUMPLE 0 %	SI 2 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Contemporánea de 2025. Solo se aporta DOC_ARQ v0.19; no se localizó resolución, registro SIG, publicación oficial ni aprobación del proceso.	Formalizar en SIG, conservar acto y versión aprobada, y comunicar responsabilidades.
9	MAE.LI.PA.03	Establecer los responsables de la AE en la entidad y/o la creación del Comité de AE.	CUMPLE 100 %	SI 2 fuente(s)	Parcialmente acreditada	Temporalidad: Contemporánea de 2025; Antecedente. La Resolución 00020957 de 2022 acredita la base jurídica del Comité Institucional; el libro modificado 2025-10-15 lista integrantes de comités técnicos.	Aportar acto de designación vigente, actas 2025, decisiones, seguimiento y matriz de responsabilidades AE.
10	MAE.LI.PA.04	Elaborar o Actualizar el documento de la vision de AE para el ICA	CUMPLE 30 %	SI 20 fuente(s)	Fuera del periodo	Temporalidad: Antecedente. Los ENT-EST y ENT-PLN reutilizados tienen versiones entre 2018 y 2022; no existe visión de arquitectura actualizada y aprobada para 2025.	Emitir y aprobar una visión 2025 por ejercicio con aceptación de interesados.
11	MAE.LI.PA.05	Documentar los ejercicios de AE para cada uno de los proyectos	CUMPLE 30 %	SI 12 fuente(s)	Fuera del periodo	Temporalidad: Antecedente. Los documentos ENT-EST aportados son de 2018-2022 y están repetidos en PA.02, PA.04 y PA.05.	Documentar cada ejercicio 2025 con as-is, to-be, brechas, decisiones, aprobaciones y entregables versionados.
12	MAE.LI.PA.05	Diseñar el formato de la Hoja de Ruta de los Ejercicios de AE	NO CUMPLE 0 %	NO 1 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026. No se localizó formato de Hoja de Ruta en los soportes de PA.05; solo documentos de estrategia históricos.	Diseñar, aprobar y probar el formato con al menos un ejercicio.
13	MAE.LI.PA.05	Implementar la Hoja de Ruta, teniendo en cuenta los proyectos actuales.	NO CUMPLE 0 %	NO 1 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026. No existe Hoja de Ruta diligenciada ni seguimiento de proyectos en los soportes de PA.05.	Construir hoja de ruta 2025, aprobarla e integrarla a PETI/planeación con seguimiento periódico.
14	MAE.LI.PA.06	Diseñar el formato de Matriz de interesados	CUMPLE 10 %	SI 4 fuente(s)	Parcialmente acreditada	Temporalidad: Antecedente. Existen plantilla v1.2, ejemplo e instructivos de 2021-2022; el formato fue usado en la matriz UnICA durante 2025.	Aprobar y publicar el formato, asignar dueño y periodicidad de revisión.
15	MAE.LI.PA.06	Diligenciar la Matriz de interesados	CUMPLE 20 %	SI 1 fuente(s)	Parcialmente acreditada	Temporalidad: Contemporánea de 2025. Matriz UnICA con 12 interesados, responsable, requerimientos, RACI y fechas de seguimiento 2025-02-10/2025-04-05; modificada 2025-11-05.	Aprobar la matriz, fechar cada actualización y anexar actas, comunicaciones y resultados por estrategia.
16	MAE.LI.PA.07	Diligenciar la Hoja de Ruta, teniendo en cuenta los proyectos actuales.	NO CUMPLE 0 %	NO 1 fuente(s)	Fuera del periodo	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026. El mapa post-cierre fija terminación en 2026-12-31; cualquier avance observado no constituye cierre de la vigencia 2025.	Separar el plan plurianual del resultado anual y conservar evidencias de avance con corte y versión aprobada.
17	MAE.LI.PA.08	Diseñar y establecer el repositorio	CUMPLE 80 %	SI 1 fuente(s)	Fuera del periodo	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026. El mapa post-cierre fija terminación en 2026-12-31; cualquier avance observado no constituye cierre de la vigencia 2025.	Separar el plan plurianual del resultado anual y conservar evidencias de avance con corte y versión aprobada.

No.	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ESTADO OTI Y AVANCE	EVIDENCIA /FUENTES	RESULTADO OCI	HECHO VERIFICADO	RECOMENDACIÓN
18	MAE.LI.AIN.01	Realizar la estimación financiera, de acuerdo con los ejercicios	CUMPLE 50 %	SI 1 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026; Contemporánea de 2025. Listado de proyectos 2024-2025 compilado en 2026 con montos y porcentajes; campos de entregables/evidencia mayormente vacíos y observaciones que reconocen ausencia de soportes de pago.	Preparar estimación por iniciativa de AE y conciliarla con presupuesto, SECOP, pagos, actas de recibo y entregables.
19	MAE.LI.AIN.02	Elaborar el Mapa de capacidades institucionales actualizado (Actuales y Objetivo).	CUMPLE 40 %	SI 2 fuente(s)	Fuera del periodo	Temporalidad: Antecedente. Plan de Gestión de la Capacidad TI v1.0 de mayo de 2018 y guía genérica de 2018.	Construir mapa actual/objetivo 2025, validarlo con áreas misionales y aprobar brechas/acciones.
20	MAE.LI.AIN.03	Diseñar e implementar el Modelo Operativo que se impacta con el ejercicio de AE.	NO CUMPLE 0 %	NO 1 fuente(s)	Fuera del periodo	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026. El mapa post-cierre fija terminación en 2026-12-31; cualquier avance observado no constituye cierre de la vigencia 2025.	Separar el plan plurianual del resultado anual y conservar evidencias de avance con corte y versión aprobada.
21	MAE.LI.AIN.04	Validar y Actualizar el Catálogo de servicios institucionales.	CUMPLE 60 %	SI 3 fuente(s)	Fuera del periodo	Temporalidad: Antecedente; Reconstrucción posterior de 2026. Listado y catálogo de servicios con contenido de enero de 2024; el DOCX/PDF fue reempaquetado en mayo de 2026, sin tabla de versión/aprobación diligenciada.	Actualizar con responsables y áreas, aprobar control de cambios y anexar resultados de ANS/indicadores 2025.
22	MAE.LI.AI.01	Implementar el Catálogo de Flujos de Información o diagramas para visualizar los flujos de información	CUMPLE 60 %	SI 1 fuente(s)	Fuera del periodo	Temporalidad: Antecedente. Catálogo de interoperabilidad v0.1 con 7 flujos, modificado 2024-08-14; varios registros se declaran activos.	Actualizar, aprobar y vincular cada flujo a convenio, servicio, responsable, trazas y métricas 2025.
23	MAE.LI.AI.02	Implementar o diseñar el Diagrama de componentes de la Arquitectura.	CUMPLE 60 %	SI 2 fuente(s)	Parcialmente acreditada	Temporalidad: Contemporánea de 2025. DOC_ARQ v0.19, fechado 2025-05-01, contiene definición y diagramas/componentes de arquitectura.	Aprobar el documento y enlazar sus componentes a catálogos, decisiones y ejercicios 2025.
24	MAE.LI.AI.02	Implementar o diseñar el Catálogo de Flujos de Información	CUMPLE 60 %	SI 1 fuente(s)	Fuera del periodo	Temporalidad: Antecedente. El catálogo de flujos v0.1 fue modificado en agosto de 2024 y se reutiliza sin cambio en varios códigos.	Actualizar y conciliar con integraciones realmente operativas en 2025.
25	MAE.LI.AI.02	Elaborar el Inventario de Servicios de intercambio de información	CUMPLE 60 %	SI 1 fuente(s)	Fuera del periodo	Temporalidad: Antecedente. El mismo catálogo 2024 lista 7 flujos/servicios de intercambio, sin aprobación ni trazas 2025.	Inventariar endpoints/servicios, acuerdos, responsables, seguridad, disponibilidad y registros de consumo 2025.
26	MAE.LI.AI.02	Elaborar el Inventario de los Conjuntos de datos abiertos publicados y automatizados	CUMPLE 70 %	SI 1 fuente(s)	Fuera del periodo	Temporalidad: Antecedente. Inventario de conjuntos de datos abiertos v0.1 elaborado en agosto de 2024.	Conciliar con portal/URLs, fechas de actualización, responsables y mecanismos automáticos; aprobar inventario.
27	MAE.LI.AI.02	Elaborar el Inventario de los Datos georreferenciados	NO CUMPLE 0 %	NO 1 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026. No se localizó inventario de datos georreferenciados; el mapa registra 'Implementar', 'NO CUMPLE', 'Por iniciar' y evidencia 'NO'.	Levantar y aprobar inventario geoespacial 2025, con metadatos y enlaces de acceso.

No.	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ESTADO OTI Y AVANCE	EVIDENCIA /FUENTES	RESULTADO OCI	HECHO VERIFICADO	RECOMENDACIÓN
28	MAE.LI.AI.02	Elaborar el Inventario actualizado con los activos de información de la entidad	CUMPLE 60 %	SI 1 fuente(s)	Fuera del periodo	Temporalidad: Antecedente. RAI con 235 filas de hoja, modificado 2024-11-15; no tiene control de aprobación 2025.	Actualizar con responsables, clasificación, publicación y aprobación; conservar evidencia de conciliación.
29	MAE.LI.AI.02	Elaborar el documento de definición de la arquitectura de información	CUMPLE 60 %	SI 2 fuente(s)	Parcialmente acreditada	Temporalidad: Contemporánea de 2025. DOC_ARQ v0.19 fechado en 2025 presenta una definición de arquitectura de información.	Aprobar y actualizar catálogos enlazados; demostrar aplicación en decisiones 2025.
30	MAE.LI.AI.02	Elaborar los catálogos de la arquitectura de información	CUMPLE 60 %	SI 3 fuente(s)	Parcialmente acreditada	Temporalidad: Antecedente; Contemporánea de 2025. Directorios DM/DR v1.0 modificados en 2018 y con contenido idéntico; catálogo de sistemas modificado 2025-12-08 con 44 registros y 5 fechas de actualización 2025.	Depurar DM/DR, resolver versiones/fechas, aprobar responsables y validar contra fuentes maestras y sistemas reales.
31	MAE.LI.AI.03	Implementar el Documento de necesidades de intercambio de información de la entidad.	NO CUMPLE 10 %	NO 1 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026. No se localizó documento de necesidades de intercambio. Los formularios F4 de caracterización no sustituyen este artefacto; el mapa reconoce 'NO CUMPLE' y 'Por iniciar'.	Levantar y aprobar necesidades por proceso/entidad; enlazar con catálogo de flujos y diseños.
32	MAE.LI.AI.03	Implementar o diseñar la Caracterización de los Servicios de información identificados.	CUMPLE 40 %	SI 13 fuente(s)	Parcialmente acreditada	Temporalidad: Contemporánea de 2025; Contemporánea de 2025 (solo por metadato; no acredita por sí sola). 13 formularios F4: 12 diligenciados en diciembre de 2025 y uno en blanco. Identifican sistema, responsable, usos, usuarios, fase y beneficios declarados.	Validar con propietarios, aprobar versiones y anexar logs, estadísticas, acuerdos y evidencias operativas.
33	MAE.LI.AI.04	Implementar o diseñar el Modelo de Información Institucional	CUMPLE 30 %	SI 1 fuente(s)	Fuera del periodo	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026. El mapa post-cierre fija terminación en 2026-12-31; cualquier avance observado no constituye cierre de la vigencia 2025.	Separar el plan plurianual del resultado anual y conservar evidencias de avance con corte y versión aprobada.
34	MAE.LI.AI.04	Implementar o diseñar el Diagrama de integración de datos	NO CUMPLE 0 %	NO 1 fuente(s)	Fuera del periodo	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026. El mapa post-cierre fija terminación en 2026-12-31; cualquier avance observado no constituye cierre de la vigencia 2025.	Separar el plan plurianual del resultado anual y conservar evidencias de avance con corte y versión aprobada.
35	MAE.LI.ASI.01	Elaborar el Documento con la definición de la Arquitectura de Referencia de la Entidad	CUMPLE 40 %	SI 6 fuente(s)	Parcialmente acreditada	Temporalidad: Antecedente; Contemporánea de 2025; Reconstrucción posterior de 2026. Se aportan catálogos/matrices: catálogo de sistemas actualizado parcialmente en 2025; interoperabilidad y servicios de 2024; matriz SI-procesos de 2020.	Construir y aprobar el modelo integrado, actualizar dependencias/interfaces y demostrar su uso en revisiones de soluciones 2025.

No.	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ESTADO OTI Y AVANCE	EVIDENCIA /FUENTES	RESULTADO OCI	HECHO VERIFICADO	RECOMENDACIÓN
36	MAE.LI.ASI.02	Elaborar el Documento con la definición de las Arquitecturas de Solución de la Entidad	NO CUMPLE 0 %	NO 1 fuente(s)	Fuera del periodo	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026. El mapa post-cierre fija terminación en 2026-12-31; cualquier avance observado no constituye cierre de la vigencia 2025. Los soportes de seguridad del conjunto FURAG corresponden principalmente a 2024 o a cortes puntuales; no acreditan implementación sostenida de la actividad en 2025.	Aportar documentos aprobados, pruebas técnicas, registros operativos, métricas y evidencia de cierre/efectividad al corte.
37	MAE.LI.ASI.03	Implementar la Caracterización de los Sistemas de Información y demás catálogos	CUMPLE 40 %	SI 16 fuente(s)	Parcialmente acreditada	Temporalidad: Antecedente; Contemporánea de 2025; Contemporánea de 2025 (solo por metadato; no acredita por sí sola). 13 formularios F4 (12 diligenciados en diciembre 2025 y 1 en blanco), más catálogo de sistemas parcialmente actualizado; el mismo contenido se duplica con AI.03.	Completar 44/44, reconciliar con catálogo, aprobar por dueño técnico/funcional y adjuntar evidencia operativa y control de cambios.
38	MAE.LI.ASI.03	Actualizar el Catálogo de los Sistemas de Información	CUMPLE 70 %	SI 3 fuente(s)	Parcialmente acreditada	Temporalidad: Antecedente; Contemporánea de 2025. Catálogo de sistemas con 44 registros, modificado 2025-12-08; solo 5 filas muestran fecha de actualización 2025. Se reutilizan además catálogo de interoperabilidad 2024 y matriz SI-procesos 2020.	Conciliar 44/44 con propietarios técnicos/funcionales, corregir versión/fecha, aprobar y conservar control de cambios y evidencia operativa.
39	MAE.LI.AT.01	Actualizar el Catálogo de Elementos de Infraestructura	CUMPLE 60 %	En blanco 3 fuente(s)	Fuera del periodo	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026; Antecedente. El mapa post-cierre fija terminación en 2026-12-31; cualquier avance observado no constituye cierre de la vigencia 2025. Se revisaron diagramas de red sin fecha visible, versión, aprobación ni prueba de despliegue/continuidad atribuible a esta actividad.	Separar el plan plurianual del resultado anual y conservar evidencias de avance con corte y versión aprobada.
40	MAE.LI.AT.02	Implementar o diseñar los Diagramas o vistas de arquitectura con los elementos necesarios para intercambiar información a través de la plataforma de interoperabilidad X-ROAD.	CUMPLE 20 %	En blanco 3 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026; Antecedente. El mapa recibido constituye el único registro específico localizado para esta actividad. Se revisaron diagramas de red sin fecha visible, versión, aprobación ni prueba de despliegue/continuidad atribuible a esta actividad.	Aportar evidencia primaria fechada y aprobada; vincularla al código de actividad y documentar implementación, uso y resultado.
41	MAE.LI.AT.03	Implementar o diseñar el Diagrama de despliegue con los mecanismos de continuidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica.	NO CUMPLE 0 %	En blanco 3 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026; Antecedente. El mapa recibido constituye el único registro específico localizado para esta actividad. Se revisaron diagramas de red sin fecha visible, versión, aprobación ni prueba de despliegue/continuidad atribuible a esta actividad.	Aportar evidencia primaria fechada y aprobada; vincularla al código de actividad y documentar implementación, uso y resultado.

No.	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ESTADO OTI Y AVANCE	EVIDENCIA /FUENTES	RESULTADO OCI	HECHO VERIFICADO	RECOMENDACIÓN
42	MAE.LI.AT.03	Implementar o diseñar el Plan de continuidad actualizado con los nuevos elementos de infraestructura.	NO CUMPLE 0 %	En blanco 3 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026; Antecedente. El mapa recibido constituye el único registro específico localizado para esta actividad. Se revisaron diagramas de red sin fecha visible, versión, aprobación ni prueba de despliegue/continuidad atribuible a esta actividad.	Aportar evidencia primaria fechada y aprobada; vincularla al código de actividad y documentar implementación, uso y resultado.
43	MAE.LI.AT.03	Implementar o diseñar el Mapa de capacidades institucionales	NO CUMPLE 0 %	En blanco 3 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026; Antecedente. El mapa recibido constituye el único registro específico localizado para esta actividad. Se revisaron diagramas de red sin fecha visible, versión, aprobación ni prueba de despliegue/continuidad atribuible a esta actividad.	Aportar evidencia primaria fechada y aprobada; vincularla al código de actividad y documentar implementación, uso y resultado.
44	MAE.LI.AT.04	Implementar o diseñar la Arquitectura de referencia tecnológica.	NO CUMPLE 0 %	En blanco 3 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026; Antecedente. El mapa recibido constituye el único registro específico localizado para esta actividad. Se revisaron diagramas de red sin fecha visible, versión, aprobación ni prueba de despliegue/continuidad atribuible a esta actividad.	Aportar evidencia primaria fechada y aprobada; vincularla al código de actividad y documentar implementación, uso y resultado.
45	MAE.LI.AS.01	Implementar el Catálogo de servicios de seguridad.	NO CUMPLE 0 %	En blanco 1 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026. El mapa recibido constituye el único registro específico localizado para esta actividad. Los soportes de seguridad del conjunto FURAG corresponden principalmente a 2024 o a cortes puntuales; no acreditan implementación sostenida de la actividad en 2025.	Aportar documentos aprobados, pruebas técnicas, registros operativos, métricas y evidencia de cierre/efectividad al corte.
46	MAE.LI.AS.02	Implementar el documento del BIA	NO CUMPLE 50 %	En blanco 1 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026. El mapa recibido constituye el único registro específico localizado para esta actividad. Los soportes de seguridad del conjunto FURAG corresponden principalmente a 2024 o a cortes puntuales; no acreditan implementación sostenida de la actividad en 2025.	Aportar documentos aprobados, pruebas técnicas, registros operativos, métricas y evidencia de cierre/efectividad al corte.
47	MAE.LI.AS.03	Implementar el documento de Arquitectura de seguridad.	CUMPLE 10 %	En blanco 1 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026. El mapa recibido constituye el único registro específico localizado para esta actividad. Los soportes de seguridad del conjunto FURAG corresponden principalmente a 2024 o a cortes puntuales; no acreditan implementación sostenida de la actividad en 2025.	Aportar documentos aprobados, pruebas técnicas, registros operativos, métricas y evidencia de cierre/efectividad al corte.

No.	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ESTADO OTI Y AVANCE	EVIDENCIA /FUENTES	RESULTADO OCI	HECHO VERIFICADO	RECOMENDACIÓN
48	MAE.LI.AS.04	Implementar el documento de Controles de seguridad identificados.	NO CUMPLE 0 %	En blanco 1 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026. El mapa recibido constituye el único registro específico localizado para esta actividad. Los soportes de seguridad del conjunto FURAG corresponden principalmente a 2024 o a cortes puntuales; no acreditan implementación sostenida de la actividad en 2025.	Aportar documentos aprobados, pruebas técnicas, registros operativos, métricas y evidencia de cierre/efectividad al corte.
49	MAE.LI.UA.01	Implementar la Estrategia de gestión de cambio	NO CUMPLE 0 %	En blanco 3 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026; Antecedente. El mapa recibido constituye el único registro específico localizado para esta actividad. Los anexos PETI son antecedentes de 2024. El reporte de cursos solo permite corroborar 50 conexiones únicas en 2025 y no demuestra graduación, capacitación en Arquitectura Empresarial ni ejecución del plan de la actividad.	Aportar evidencia primaria fechada y aprobada; vincularla al código de actividad y documentar implementación, uso y resultado.
50	MAE.LI.UA.01	Implementar y diseñar un Plan de comunicaciones y sensibilización frente a proyectos y soluciones tecnológicas del mapa de ruta de la arquitectura	NO CUMPLE 0 %	En blanco 3 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026; Antecedente. El mapa recibido constituye el único registro específico localizado para esta actividad. Los anexos PETI son antecedentes de 2024. El reporte de cursos solo permite corroborar 50 conexiones únicas en 2025 y no demuestra graduación, capacitación en Arquitectura Empresarial ni ejecución del plan de la actividad.	Aportar evidencia primaria fechada y aprobada; vincularla al código de actividad y documentar implementación, uso y resultado.
51	MAE.LI.UA.01	Implementar y diseñar un Plan de capacitación y entrenamiento en Arquitectura Empresarial, herramientas y proyectos del mapa de ruta.	NO CUMPLE 0 %	En blanco 3 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026; Antecedente. El mapa recibido constituye el único registro específico localizado para esta actividad. Los anexos PETI son antecedentes de 2024. El reporte de cursos solo permite corroborar 50 conexiones únicas en 2025 y no demuestra graduación, capacitación en Arquitectura Empresarial ni ejecución del plan de la actividad.	Aportar evidencia primaria fechada y aprobada; vincularla al código de actividad y documentar implementación, uso y resultado.
52	MAE.LI.UA.01	Implementar y diseñar un Esquema se seguimiento y evaluación a la implementación de la estrategia. Con indicadores.	NO CUMPLE 0 %	En blanco 3 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026; Antecedente. El mapa recibido constituye el único registro específico localizado para esta actividad. Los anexos PETI son antecedentes de 2024. El reporte de cursos solo permite corroborar 50 conexiones únicas en 2025 y no demuestra graduación, capacitación en Arquitectura Empresarial ni ejecución del plan de la actividad.	Aportar evidencia primaria fechada y aprobada; vincularla al código de actividad y documentar implementación, uso y resultado.

No.	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ESTADO OTI Y AVANCE	EVIDENCIA /FUENTES	RESULTADO OCI	HECHO VERIFICADO	RECOMENDACIÓN
53	MAE.LI.UA.02	Documento con el seguimiento a la ejecución de las actividades definidas en los planes.	NO CUMPLE 0 %	En blanco 3 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026; Antecedente. El mapa recibido constituye el único registro específico localizado para esta actividad. Los anexos PETI son antecedentes de 2024. El reporte de cursos solo permite corroborar 50 conexiones únicas en 2025 y no demuestra graduación, capacitación en Arquitectura Empresarial ni ejecución del plan de la actividad.	Aportar evidencia primaria fechada y aprobada; vincularla al código de actividad y documentar implementación, uso y resultado.
54	MAE.LI.UA.02	Documento con el seguimiento a la medición de indicadores de ejecución e impacto de la estrategia de Uso y Apropiación	NO CUMPLE 0 %	En blanco 3 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026; Antecedente. El mapa recibido constituye el único registro específico localizado para esta actividad. Los anexos PETI son antecedentes de 2024. El reporte de cursos solo permite corroborar 50 conexiones únicas en 2025 y no demuestra graduación, capacitación en Arquitectura Empresarial ni ejecución del plan de la actividad.	Aportar evidencia primaria fechada y aprobada; vincularla al código de actividad y documentar implementación, uso y resultado.
55	MAE.LI.UA.02	Elaborar documento con el seguimiento del análisis de indicadores y propuestas de mejora del Plan de Uso y Apropiación.	NO CUMPLE 0 %	En blanco 3 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026; Antecedente. El mapa recibido constituye el único registro específico localizado para esta actividad. Los anexos PETI son antecedentes de 2024. El reporte de cursos solo permite corroborar 50 conexiones únicas en 2025 y no demuestra graduación, capacitación en Arquitectura Empresarial ni ejecución del plan de la actividad.	Aportar evidencia primaria fechada y aprobada; vincularla al código de actividad y documentar implementación, uso y resultado.
56	MGGTI.LI.ES.01	Elaborar documento con el Entendimiento estratégico, Oportunidades y necesidades de TI	CUMPLE 100 %	SI 3 fuente(s)	No acreditada	Temporalidad: Reconstrucción posterior de 2026; Antecedente. El mapa recibido constituye el único registro específico localizado para esta actividad. El PETI aprobado corresponde a 2024 y el consolidado PEI fue modificado en 2026, sin soportes fuente ni enlace inequívoco con el entendimiento estratégico reportado.	Aportar el entendimiento estratégico 2025 aprobado, su trazabilidad con necesidades institucionales y evidencia contemporánea de socialización/uso.

Fuente: Matriz_validacion_evidencias_56_actividades.xlsx, elaborada a partir del mapa 2025 y de los soportes revisados. Los campos no acreditados o fuera del periodo no deben interpretarse como inexistencia absoluta de gestión, sino como insuficiencia de evidencia verificable para atribuir cumplimiento integral a la vigencia 2025.